



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 8 de marzo de 2022

VISTO: El expediente N° E-6214-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de CINCO (5) Discos Sensura Mio Convex Cod 169310 Coloplast pack por 5 unidades; SESENTA (60) Bolsas Sensura Mio Convex Cod 164150 Coloplast; CINCO (5) Brava Adhesivo Elástico Cod 120700- Pack por 20 unidades, destinado al afiliado Clave N.º 001-31472943/02 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N.º 10 e informe de la auditoria medica N.º 651/21 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en la Ley Nacional 27071/14 con cobertura del CIEN POR CIENTO (100 %) por parte de la obra social. Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso "1" de la Ley (p) 1015/15.

Que en el número de orden 14 obra autorización del Delegado de Buenos Aires a realizar la Contratación Directa N.º 1148-2021, generando la imputación preventiva N.º 4161/2021.

Que se realizaron cuatro llamados a cotizar resultando desiertos o fracasados.

Que en el número de orden 46 obra autorización del Delegado de Buenos Aires a realizar un nuevo llamado a Contratación Directa bajo el N.º 236-2022, generando la imputación preventiva N.º 863 del ejercicio financiero 2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma MEDISTORE S.R.L. bajo el CUIT 30-71407310-5 e indicó cobertura del CIEN POR CIENTO (100 %) por parte de la obra social, según Ley Nacional 27071/14, por el importe total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$170.149,00) en concepto de CINCO (5) Discos Sensura Mio Convex Cod 169310 Coloplast pack por 5 unidades por un importe de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 31.760,00); SESENTA (60) Bolsas Sensura Mio Convex Cod 164150 Coloplast por un importe de PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 102.984,00); y ; CINCO (5) Brava Adhesivo Elástico Cod 120700- Pack por 20 unidades por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 35.405,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumo 999295913 Subinsumos 16, 12 y 63, específica del ejercicio económico financiero 2022 y que será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de las leyes (p) N.º 1015/15 Art. 18, Inc. 1) y N.º 1399/21; los Decretos (p) N.º 674/11, N.º 2926/18, N.º 2839/21, N.º 2840/21; Resoluciones O.P.C. N.º 94/20, 17/21, 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 03/22.

Por ello:

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 236/2022 referente a la adquisición CINCO (5) Discos Sensura Mio Convex Cod 169310 Coloplast pack por 5 unidades; SESENTA (60) Bolsas Sensura Mio Convex Cod 164150 Coloplast; CINCO (5) Brava Adhesivo Elástico Cod 120700- Pack por 20 unidades, destinado al afiliado Clave N.º 001-31472943/02, según lo expuesto según lo expuesto en la Nota Fundada en orden N.º 10, informe de la auditoria medica N.º 651/21, Presupuesto y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, a la firma MEDISTORE S.R.L. bajo el CUIT 30-71407310-5 por el importe total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$170.149,00) en concepto de CINCO (5) Discos Sensura Mio Convex Cod 169310 Coloplast pack por 5 unidades por un importe de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 31.760,00); SESENTA (60) Bolsas Sensura Mio Convex Cod 164150 Coloplast por un importe de PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 102.984,00); y ; CINCO (5) Brava Adhesivo Elástico Cod 120700- Pack por 20 unidades por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 35.405,00)). Elo, en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales Buenos Aires a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumo 999295913 Subinsumos 16, 12 y 63, específica del ejercicio económico financiero 2022, que

será solventado por el Fondo de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-327-2022

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

